



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6038739-W1AAS-0ZVMD-RKN7P-30681FE0E7A932C9C40C4ED44AC6483DACB4A48) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Técnico/a Superior (Ingeniero/a de Caminos Adscrito al Urbanismo), mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 21 de mayo de 2025, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Técnico/a Superior (Ingeniero/a de Caminos adscrito a Urbanismo), mediante el sistema de concurso-oposición libre.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI
GARCIA	CAMPOS	JAVIER	***2977**
GOMEZ	HERNANDEZ	SHEILA	***4838**
HIGON	GARCIA	FERNANDO	***9927**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Técnico/a Superior (Ingeniero/a de Caminos adscrito a Urbanismo), mediante el sistema de concurso-oposición libre

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALBARRAN	AGUILAR	MIGUEL	***1955**	No aporta la titulación exigida en la convocatoria

TERCERO: Las personas excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en **el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la web municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, para darle su máxima difusión.

QUINTO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente al través de la página web municipal.

SEXTO: La designación nominal del Tribunal Seleccionador y el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo, que se harán públicos únicamente en la web municipal tras la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.”

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica